Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **04 de junio de 2024**

VISTO el Expediente N° MED-E-45649-2024 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de electricidad, para la adecuación del sistema eléctrico, sito en Del Recodo N° 2361, de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación.

Que obra el Formulario de Cotización, mediante la cual se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 35/24 – RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la nota N-DGAF-MECCYT-4222-2024 el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 35/24 – RAF521 en sus renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, a la firma "INGENIERIA 65 S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71486215-0, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 291.384,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 35/24 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capitulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24 y las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, inciso b) y N° 58/21, sus modificaciones y complementarias

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 0914/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 35/24 – RAF 521, referente a la adquisición de insumos de electricidad, para la adecuación del sistema eléctrico, sito en Del Recodo N° 2361, de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación, en sus renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, a la firma "INGENIERIA 65 S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71486215-0, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 291.384,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 337866 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 013EDU, U.G.C. EDU013, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N° **0125** /2.024.-

Martha Susana AIBAR
Secretaria de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUACIÓN

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego

05/06/2024 13:46